

**AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS. CLASIFICACIÓN DEL RIESGO (RIESGO INHERENTE, RIESGO DE CONTROL Y RIESGO DE DETECCIÓN) Y DE LAS CATEGORÍAS DE CONTROLES INTERNOS.** Aspectos introductorios. Control y control interno. Auditoría financiera desempeñada junto con la auditoría de control interno. Administración de riesgos y auditoría. Clasificación del riesgo de auditoría. Pruebas de controles y procedimientos sustantivos. Enfoque basado en riesgos. Ejercitación práctica. Riesgos inherentes. Riesgos de control. Riesgos de detección. Clasificación práctica de las categorías de controles.

## **ASPECTOS INTRODUCTORIOS**

---

### **Control y control interno**

El control es un conjunto de normas, procedimientos y técnicas a través de las cuales se mide y corrige el desempeño para asegurar el logro de objetivos y metas. Existen diversos niveles de controles: lo buscado es controlar el sistema total pero la efectividad del control radica en su aplicación adecuada a cada subsistema y la coordinación de esto. No puede quedar ninguna parte del sistema fuera de la acción del control. Así, en el caso financiero, los niveles de menor a mayor son: datos, transacciones, cuentas, balances de comprobación, estados financieros, información.

Definir qué es control interno resulta ser una tarea clave ya que cada uno lo puede entender y practicar de una manera diferente. Como cambian los mercados y sus actores así también cambia o evoluciona el control interno. COSO (1992/1994) hizo un importante esfuerzo para lograr una estructura conceptual integrada que fuera compartida. Y, aun cuando tuvo bastante éxito, han ido surgiendo definiciones alternativas (Informe CoCo; Informe Tur bull, principalmente. Además: Informe Cadbury; Informe SAC; Informe Cobit). En síntesis, existen diversas estructuras conceptuales (criterios de control), pero en el mercado la que se reconoce preferentemente es COSO.

Al respecto, el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, conocido ampliamente como COSO, publicó en 1992 su reporte y generó una auténtica transformación en el control interno, que todavía se está asimilando. Los componentes interrelacionados del control interno son los mismos para todas las organizaciones (públicas o privadas) y dependerá del tamaño y naturaleza de la entidad la implantación de cada uno de ellos.

De acuerdo al marco de control interno antedicho, los objetivos de negocio son: efectividad y eficiencia de las operaciones; confiabilidad del proceso de presentación de reportes financieros; cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables; y salvaguarda de activos (adenda COSO de 1994, al volumen de presentación de reportes a terceros). Por su parte, los *componentes del control interno* son: ambiente de control; evaluación de riesgos; actividades de control; información y comunicación; y actividades de monitoreo.

El Control Interno es un proceso dinámico, iterativo e integral. Por lo tanto, no es un proceso lineal en el que uno de los componentes afecta solamente al siguiente. Más bien es un proceso integrado en el que los componentes pueden y van a impactar en cualquier otro.

La última generación del control interno impone una estructura basada en principios, orientada a objetivos (Marco de COSO 2013), que actualmente centra esfuerzos en la calidad derivada del posicionamiento en los más altos niveles estratégicos y directivos, como requisito mínimo que garantiza la eficiencia del control interno. Los principios se hallan combinados con los cinco componentes del control interno.

La misión de COSO es proporcionar liderazgo intelectual a través del desarrollo de marcos generales y orientación sobre gestión del riesgo, control interno y disuasión del fraude, diseñado para mejorar el desempeño organizacional y reducir el alcance del fraude en las organizaciones.

El Marco de COSO 2013 mantiene la definición de control interno y los cinco componentes de control interno, pero al mismo tiempo incluye mejoras y aclaraciones con el objetivo de facilitar el uso y su aplicación a las entidades. A través de esta actualización, COSO propone desarrollar el marco original, empleando "principios" y "puntos de interés" con el objetivo de ampliar y actualizar los conceptos de control interno previamente planteado sin dejar de reconocer los cambios en el entorno empresarial y operativo.

A través de esta actualización, COSO propone desarrollar el marco original mediante:

- Inclusión de **diecisiete principios de control** que representan el elemento fundamental asociados a cada componente del control y que deben de estar operando en forma conjunta.
- Proporciona "**puntos de enfoque**", o características importantes de los principios; al mismo tiempo que reconoce que el diseño y la implementación de controles relevantes para cada principio y componente requiere de juicio y serán diferentes de acuerdo a la organización.

Los principales cambios son los siguientes:

- Adaptabilidad del Marco de COSO.
- Inclusión de buenas prácticas de gobierno corporativo.
- Fortalece la rendición de cuentas.
- Relevancia del fraude.
- Mayor nivel de competencia de los niveles de dirección y funcionarios.
- Integración de conceptos como riesgo inherente, nivel de tolerancia.
- Consideración sobre los servicios de tercerización (*outsourcing*) y cómo la administración los monitorea.
- Importancia de los Sistemas de Información, se relaciona con 14 de los 17 principios el tema de Tecnología de la Información (TI).

Es aquí donde se reconoce el fruto de los esfuerzos originados por COSO hacia los años 90, los cuales han sido complementados por los nuevos direccionamientos estratégicos, el ascenso en la escala organizacional y reforzados por los alcances de la *Sarbanes-Oxley Act* de 2002, la cual se ha convertido en un patrón de referencia mundial.

#### **Auditoría financiera desempeñada junto con la auditoría de control interno**

La información que el auditor aprende como resultado de auditar estados financieros de la empresa tiene un peso directo e importante sobre la conclusión del auditor relacionada con la efectividad del control interno sobre la presentación de reportes financieros de la entidad, como resultado del aseguramiento brindado en la auditoría del control interno. Una auditoría no se puede separar de la otra.

La PCAOB (Public Company Accounting Oversight Board) describe una auditoría integrada de estados financieros y del control interno sobre la presentación de reportes financieros. Al respecto, existen estándares que establecen requerimientos y proveen direccionamientos que aplican cuando se contrata un auditor independiente para que audite tanto los estados financieros de la entidad como la valoración que hace la administración en relación con la eficacia del control interno sobre la presentación de informes financieros.

La auditoría es una metodología que hace su aporte al control en términos de seguridad razonable, nunca es seguridad absoluta.

#### **Administración de riesgos y auditoría**

El control de riesgos es el conjunto de técnicas diseñadas para minimizar, al menor costo posible, aquellos riesgos a los cuales la organización está expuesta. Incluye los métodos para evitar los riesgos y los diferentes enfoques para reducir el riesgo mediante la prevención de las pérdidas y los esfuerzos de control.

Un caso particular de administración de riesgos lo representa el riesgo de auditoría (inherente, de control y de detección). La práctica de la valoración de riesgos de auditoría derivó en lo que actualmente se conoce bajo la denominación técnica de "Modelo de riesgos de auditoría".

El riesgo de auditoría ha sido definido como:

*"El riesgo de que los auditores puedan fallar, por desconocimiento, en el modificar apropiadamente su opinión sobre los estados financieros que estén materialmente equivocados".*

Las equivocaciones materiales pueden ser resultado de errores (equivocaciones no intencionales, tales como omisiones y comisiones) o fraudes (equivocaciones intencionales, que incluyen apropiación indebida y presentación fraudulenta de estados financieros).

Los estándares profesionales le asignan al contador público independiente la responsabilidad por diseñar la auditoría de manera tal que provea seguridad razonable en relación con la detección de equivocaciones materiales para los estados financieros. Por lo tanto, las normas requieren que el auditor considere tanto el riesgo como la materialidad, algo que debe hacer en todo el proceso de la auditoría (desde sus etapas de planeación hasta la conclusión de la misma).

#### **Clasificación del riesgo de auditoría**

El **riesgo inherente** se refiere a la susceptibilidad de que una aserción contenga equivocaciones materiales, asumiéndose que no existen los controles relacionados.

El **riesgo de control** es el riesgo de que una equivocación material que pudiera ocurrir en una aserción no fuera prevenida o detectada en una base oportuna por el control interno de la entidad.

Juntos, el riesgo inherente y el riesgo de control determinan la probabilidad de que los estados financieros estén materialmente equivocados. Estos elementos del riesgo también afectan la validez de la evidencia de auditoría.

El **riesgo de detección** es el riesgo de que el auditor no detecte las equivocaciones materiales que existen en una aserción. Se puede reducir mediante la aplicación de procedimientos sustantivos de auditoría. El auditor administra el riesgo de detección primero por la valoración del riesgo inherente y el riesgo de control. Si alguno -o ambos de los niveles de esos riesgos- es alto, el auditor incrementará la extensión de las pruebas sustantivas para minimizar el riesgo global de auditoría.

El análisis del riesgo de auditoría confronta el riesgo inherente, el riesgo de control y el riesgo de detección. Es un enfoque de auditoría que intenta identificar aquellas áreas que presentan la probabilidad más alta de errores o fraudes materiales y aquellas áreas de mayor complejidad de auditoría.

El riesgo global de auditoría es, entonces, ese nivel de riesgo que el auditor considera aceptable. Normalmente debe ser bajo dado que el complemento de ese factor de riesgo constituye la base para la opinión de auditoría.

### **Pruebas de controles y procedimientos sustantivos**

Para expresar una opinión respecto de los estados financieros, el auditor ordinariamente desempeña pruebas de los controles y procedimientos sustantivos.

Particularmente, se requiere que planee y desempeñe procedimientos para obtener seguridad razonable de que la declaración equivocada material causada por fraude sea detectada por el auditor.

El objetivo de las pruebas de los controles que el auditor ejecuta para este propósito es valorar el riesgo de control. Para valorar tal riesgo de control para aserciones específicas de los estados financieros como menos que el máximo, del auditor se requiere que obtenga evidencia de que los controles relevantes operaron de manera efectiva durante todo el período para el cual el auditor planea confiar en esos controles.

Por una variedad de razones, el auditor puede escoger no hacerlo, debiendo documentar las razones de esa conclusión por haber valorado el riesgo de control diferente de bajo para ciertas aserciones o cuentas significantes.

### **Enfoque basado en riesgos**

Toda la anterior explicación sintética abunda en la literatura técnica (estándares profesionales y textos universitarios), encontrándose variaciones solamente en los ejemplos que se utilizan. Se trata del enfoque basado en riesgos que ha orientado el mejor ejercicio profesional de los auditores de estados financieros durante los últimos treinta años, caracterizado por el hecho de que la naturaleza, oportunidad, y extensión de las pruebas están determinadas por la valoración del riesgo de que las aserciones contenidas en los estados financieros estén materialmente equivocadas, ya sea por fraude o error.

Hay que reconocer sin cortapisas que la bibliografía de avanzada (aparte de los SAS americanos) está mejor representada por las Normas Internacionales de Auditoría del IAASB de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Una de sus fortalezas radica en hacer el modelo más operativo y actualizado desde el punto de vista de las mejores prácticas globales.

## **EJERCITACIÓN PRÁCTICA**

---

Dadas las siguientes características o condiciones se definen los riesgos: 1. inherente; 2. de control y 3. de detección. Además, se determinan las categorías de controles o clases de controles para analizar el sistema de información, contabilidad y control del ente:

1. *¿Naturaleza del negocio del ente: tipo de operaciones, naturaleza de sus productos y servicios, y volumen de transacciones?*
2. *¿Situación económica y financiera de la entidad?*
3. *¿Organización de la empresa, integridad de la alta dirección y gerencia, recursos humanos y materiales poseídos?*
4. *¿Inadecuado establecimiento de un ambiente de control, acerca de contar con información financiera útil, confiable y oportuna?*
5. *¿Inexistencia de una organización formal del ente que posibilite un adecuado flujo de tareas y responsabilidades?*
6. *¿Se trabaja con cuentas recaudadoras y gran cantidad de cuentas corrientes bancarias?*
7. *¿Los ingresos por ventas están influenciados por control de precios y las cuentas a cobrar están concentradas en pocos clientes?*
8. *¿El sistema de bienes de cambio está influenciado por un nuevo sistema de producción y de costos, en estado de implantación?*
9. *¿Las compras están sujetas a posibles problemas con el aprovisionamiento de insumos nacionales, siendo uno solo el oferente?*
10. *¿Las deudas incluyen numerosos litigios laborales por personal contratado?*
11. *¿La dirección ha decidido discontinuar la elaboración de un producto importante para la empresa?*
12. *¿Existen numerosas partidas pendientes en las conciliaciones de los registros auxiliares de deudores por ventas con las*

cuentas de control del mayor?

13. ¿Un competidor introdujo un nuevo producto en el mercado que afecta la tendencia de los negocios del ente y la industria?
14. ¿Los deudores por ventas corresponden a industrias que están experimentando condiciones desfavorables?
15. ¿Existen transacciones significativas de activos fijos entre la empresa y sus entidades afiliadas?
16. ¿Las liquidaciones y cálculos de los impuestos a las ganancias y a los activos son complejos debidos a las particulares actividades del ente?
17. ¿Los bienes de cambio son principalmente repuestos susceptibles a fácil malversación?
18. ¿La empresa realiza importantes erogaciones en materia de publicidad, promoción y propaganda?
19. ¿El ente coloca sus excedentes financieros en mesas de dinero, exigiendo en garantía la entrega de cheques de terceros?
20. ¿La sociedad todavía no ha iniciado sus operaciones y se halla sujeta a regímenes de promoción industrial que determinan montos de inversión en bienes de capital?
21. ¿Existe la posibilidad de activación incorrecta de gastos de reparación y mantenimiento?
22. ¿La empresa está efectuando una ampliación de su hotel con grandes inversiones en mano de obra de terceros, materiales e instalaciones con la posibilidad de que sean cargados erróneamente a resultados?
23. ¿Problemas administrativos han originado un atraso en el pago de los impuestos y cargas sociales?
24. ¿La entidad está siendo sometida a una inspección integral del organismo recaudador?
25. ¿La sociedad es una filial/sucursal de una empresa del exterior habiendo cambiado la Inspección de Justicia su criterio de control haciéndolo más riguroso para el cumplimiento de las normas contenidas en la ley de sociedades comerciales y la resolución (IGJ) 7/2005, y en la ley de inversiones extranjeras?
26. ¿La empresa tiene su servicio contable tercerizado y el mismo no maneja adecuadamente las normas internacionales de información financiera debiendo el ente cumplir con tal normativa al enviar su información al exterior a los efectos de consolidación con casa matriz?
27. ¿La gerencia de la empresa y el contador del ente no tienen un conocimiento amplio de los US GAAP a pesar de que debe remitir información al exterior confeccionada en base a tales normas contables?

#### **Respuesta sugerida: Riesgos Inherentes**

##### **Comentarios no taxativos**

- El ambiente de control tiene usualmente un efecto dominante en la confiabilidad de la presentación de los estados financieros. El juicio preliminar del auditor sobre su efectividad a menudo influye en la naturaleza, oportunidad y extensión de las pruebas de auditoría.
  - El sistema de control interno se extiende más allá de aquellas materias que se relacionan directamente con las funciones del sistema contable y comprende: a) el ambiente de control; y b) los procedimientos de control.
  - Una empresa petrolera o de alta tecnología tiene riesgos inherentes distintos que una empresa con pocos productos y mercado transparente.
  - Igualmente, tiene riesgos diferentes una empresa pujante y con buenas ganancias, con respecto a otra con graves problemas económico-financieros.
  - Puede haber o no una predisposición de los niveles superiores a los controles internos y externos.
  - Los controles clave pueden ser las conciliaciones bancarias, un presupuesto de caja, presupuesto de ventas, conciliaciones de los auxiliares de clientes, control de despacho y facturas, control de pedidos con límites de crédito, inventarios físicos cíclicos, control de compras: OC con remitos, OP con facturas, cuentas auxiliares de proveedores, revisión posterior de cobros y pagos, análisis y cruce de garantías, análisis de resultados obtenidos en las operaciones, análisis de contestación de abogados.
  - El enfoque sustantivo tiende a aplicar procedimientos de confirmación, análisis de saldos.
  - Los riesgos del negocio tienen relación con su naturaleza, actividades, susceptibilidad al fraude y vulneración de empresa en marcha.
  - Cuando se encuentran debilidades de control es conveniente analizar las causas y evaluar la necesidad de modificar los procedimientos y su alcance. Por ejemplo, cuando se hallan numerosas partidas conciliatorias entre los registros auxiliares y la cuenta control del mayor general.
28. ¿No existe la preparación, aprobación y revisión del presupuesto y/o el control posterior del mismo? (CG)
  29. ¿Inexistencia de informes por excepción, que incluyan el análisis de operaciones significativas, hechos inusuales o variaciones significativas? (CG)
  30. ¿Ausencia de lo siguiente:
    - Conciliaciones entre los registros contables principales y auxiliares? (CI)
    - Conciliaciones de los resúmenes de cuenta enviados a/o recibidos de clientes y proveedores? (CI)

- Recuentos físicos? (CI)
- Verificaciones de secuencia numérica y de orden cronológico? (CI)
- Revisiones selectivas de los sistemas de información y contabilidad? (CI)
- La función de auditoría interna como sector independiente fuera del proceso de las transacciones? (CI)
- Preparación de informes de recepción identificando los bienes recibidos, proveedor, fechas, cantidades, etc.? (CP)
- Depósito íntegro de cobranzas y fondos fijos para gastos menores? (CP)
- Aprobación del legajo de desembolsos antes de su pago? (CP)
- Controles en planta sobre el ingreso o salida de existencias de bienes de cambio? (SA)
- Controles físicos sobre la tenencia de activos fijos, títulos de propiedad e inversiones? (SA)
- Controles de procesos computadorizados de acceso a la información y manejo de archivos? (SA)
- Conciliaciones de cuentas bancarias? (CI)
- Cajas de seguridad y custodia por terceros para proteger los fondos? (SA)
- Funciones de cobranzas y preparación de depósitos segregadas de la registración de estos movimientos? (CGen)
- Transferencias de fondos aprobadas por un funcionario con nivel apropiado? (CI)
- Separación de los sectores de facturación, crédito y manejo de las cobranzas? (CGen)
- Informes gerenciales para controlar cambios en deudores, precios, anticuación de cuentas a cobrar, y análisis de la previsión para incobrables? (CG)
- Control de la correlación numérica de la documentación de despacho para asegurarse de que todo lo remitido haya sido facturado y hayan sido investigados los documentos faltantes? (CI)
- Listas de precios y modificaciones autorizadas por personal de nivel apropiado? (CI)
- Segregación de la custodia de los bienes de cambio y los despachos de los pedidos de clientes y la facturación? (CGen)
- Corrección de que las transacciones rechazadas sean corregidas/tratadas en forma oportuna? (CG)
- Controles generales adecuados vinculados con programas y acceso a archivos? (CGen)

**Respuesta sugerida: Riesgos de control**

31. ¿Ineficacia de un procedimiento de auditoría aplicado?
32. ¿Aplicación incorrecta de un determinado procedimiento de auditoría?
33. ¿Problemas de definir el alcance y la oportunidad de un procedimiento de auditoría (muestras no representativas)?

**Respuesta sugerida: Riesgos de detección**

**Comentarios no taxativos:**

- El auditor tiene que obtener un **entendimiento del control interno de la entidad** que es relevante para la auditoría. Cuando obtiene un entendimiento de los controles que son relevantes para la auditoría, el auditor tiene que evaluar el diseño de esos controles y determinar si han sido implementados, haciendo ello mediante el desempeño de procedimientos adicionales para indagar al personal de la entidad.
- El auditor también debe evaluar si sobre la base del trabajo de auditoría desempeñado el auditor ha identificado una debilidad material en el diseño, implementación, efectividad de la operación o mantenimiento del control interno. El auditor además tiene que comunicar oportunamente las debilidades materiales en el control interno identificadas durante la auditoría a la administración según el nivel apropiado de responsabilidad.
- Dos componentes importantes del control interno son: a) el ambiente de control y b) las actividades de control relevantes para la auditoría. El término "controles" se refiere a cualquiera de los aspectos de uno o más de los cinco componentes del control interno.
- Una clasificación práctica de las **categorías de controles**, que se desprende del Informe COSO y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), puede ser la siguiente:

1. **Ambiente de control:** enfoque hacia el control de la administración o gerencia. Organización y estructura del ente.

El ambiente o entorno de control es la base de la pirámide del control interno, aportando disciplina a la estructura, apoyándose en él los restantes componentes del control interno. Los factores a considerar por el auditor, entre otros, son la integridad y valores éticos, la capacidad de la administración, el estilo de dirección y gestión, la asignación de autoridad y responsabilidad, la estructura organizacional, y las políticas y prácticas de personal utilizadas.

El auditor tiene que obtener un *entendimiento de la entidad y su entorno*: a) factores relevantes de industria, regulatorios y otros de tipo externo, incluyendo la estructura aplicable de información financiera; b) la naturaleza de la entidad, incluyendo: sus operaciones, sus estructuras de propiedad y de gobierno; los tipos de inversiones que la entidad está haciendo o planea hacer; la manera en que está estructurada y financiada la entidad, para permitirle al auditor entender las clases de transacciones, saldos de cuentas y revelaciones a esperar encontrar en los estados financieros; c) la

selección y aplicación de las políticas de contabilidad de la entidad, incluyendo las razones de los cambios en ellas. El auditor tiene que evaluar si las políticas de contabilidad de la entidad son apropiadas para sus negocios y son consistentes con la estructura conceptual aplicable de información financiera y las políticas de contabilidad usadas en la industria relevante; d) los objetivos y estrategias de la entidad, así como los riesgos de negocio que les son relacionados y que pueden resultar en riesgos de declaración equivocada material; y e) la medición y revisión del desempeño financiero de la entidad.

## 2. Controles directos

- Gerenciales: realizados por el nivel superior y por individuos que no participan en el procesamiento de las transacciones (CG).
- Independientes: efectuados por personas o sectores independientes del procesamiento de las operaciones (CI).
- Funciones de procesamiento: controles incorporados en el sistema de procesamiento de las transacciones realizados por los individuos participantes del propio proceso o incluidos en este (CP).
- Salvaguarda de activos: controles de custodia y medidas de seguridad tendientes a resguardar los bienes de la entidad (SA).

Las *actividades de control* son esas políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se llevan a cabo las directivas de la administración. Las actividades de control son un componente del control interno. Permiten a la dirección administrar los riesgos identificados durante el proceso de evaluación del riesgo.

El *riesgo de negocio* es el riesgo inherente resultante de condiciones, eventos, circunstancias, acciones o inacciones significantes, que podrían afectar de manera adversa la capacidad de la entidad para lograr sus objetivos y ejecutar sus estrategias, o que proviene de la definición de objetivos y estrategias inapropiadas.

**3. Controles generales:** división de la estructura del ente y segregación de funciones incompatibles o supervisión sustituta. Controles generales de programas y archivos de información (CGen.).

Los *controles generales de tecnología de la información (TI)* son las políticas y procedimientos que se relacionan con muchas aplicaciones y que respaldan el funcionamiento efectivo de los controles de aplicación ayudando a asegurar la operación apropiada y continua de los sistemas de información. Los controles generales de TI comúnmente incluyen controles sobre el centro de datos y las operaciones de la red; la adquisición, cambio y mantenimiento de sistemas de aplicación.

El *ambiente de tecnología de la información (TI)* son las políticas y los procedimientos que la entidad implementa y la infraestructura de TI (hardware, sistemas de operación, etc.) y el software de aplicación que usa para darle soporte a las operaciones de negocio y al logro de las estrategias de negocio.

Los *controles de acceso* son procedimientos diseñados para restringir el acceso a aparatos terminales, programas y datos en línea. Constan de "autenticación de usuario" y "autorización de usuario". Específicamente están diseñados para prevenir o detectar: a) acceso no autorizado a aparatos terminales, programas y datos en línea; b) ingreso de transacciones no autorizadas; c) cambios no autorizados a archivos de datos; d) uso de programas de computador por parte de personal no autorizado; y e) uso de programas de computador que no han sido autorizados.

Los *controles de aplicación* en la tecnología de la información son los procedimientos manuales o automatizados que típicamente operan a nivel de procesos de negocio. Los controles de aplicación pueden ser de naturaleza preventiva o de detección, y están diseñados para asegurar la integridad de los registros de contabilidad. De acuerdo con ello, los controles de aplicación se relacionan con los procedimientos usados para iniciar, registrar, procesar y reportar transacciones u otros datos financieros.

Los *controles de programación* son los procedimientos diseñados para prevenir o detectar los cambios inapropiados a los programas de computación a los cuales se tiene acceso mediante terminales en línea. El acceso puede ser restringido por controles tales como el uso operacional separado y librerías para el desarrollo de programas, así como el uso de software de biblioteca de programas especializado. Para los cambios en línea a los programas es importante que estén adecuadamente documentados, controlados y monitoreados.

*El alcance de los presentes comentarios excede la posibilidad de un estudio más profundo. Pero se ofrece una ayuda que se considera valiosa para los amables lectores. Recoge las transformaciones teórico-prácticas derivadas de la auditoría basada en riesgos. Esta publicación se realiza con una intencionalidad específicamente académica.*